



Resolución Directoral N° 078 -2009-AG-PSI

Lima, 31 MAR. 2009

VISTO:

El Memorando N°221-2009-AG-PSI-DGR de fecha 11.03.2009 de la Dirección de Gestión del Riego, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo de los procesos de selección de los Concursos Públicos de Riego Tecnificado en las Juntas de Usuarios de Medio y Bajo Piura, Sechura y Huaura; en el marco de ejecución del Componente B Riego Tecnificado, y del Contrato de Préstamo PE-P31- JBIC.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno del Perú, mediante Decreto Supremo N°187-2006-EF de fecha 01.12.2006 aprobó la operación de endeudamiento externo con el Banco de Cooperación Internacional del Japón-JBIC (actualmente Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA), por el importe de 5'972.000.00 yenes japoneses, equivalente a US\$56 millones de Dólares Americanos, con el objeto de financiar el Programa "Proyecto Subsectorial de Irrigaciones", suscribiéndose para tal efecto el Contrato de Préstamo PE-P31-(JBIC), y cuya ejecución se encuentra a cargo del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, del Ministerio de Agricultura;

Que, con fecha 18.02.2009, la mencionada Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, ha otorgado la no objeción al modelo de Bases Estándar del Componente B, para la selección del proveedor/ejecutor de las obras comunes para la Instalación de Sistemas de Riego Tecnificado;

Que, asimismo, como parte de la ejecución del indicado Componente B, con fecha 31.10.2007, el PSI suscribió con el Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego el Contrato de Consultoría N°001-2007-AG-PSI-JBIC, a fin de que se encargue de la Supervisión de las Obras del Componente B,

Que, mediante el documento de Visto, la Dirección de Gestión del Riego solicita designar al Comité Especial que se encargue de llevar adelante los procesos de selección de los Concursos Públicos de Riego Tecnificado en las Juntas de Usuarios de Medio y Bajo Piura, Sechura, y Huaura, adecuando para tal efecto las bases estándar a la naturaleza de los concursos antes mencionados;

Que, los referidos procesos de selección fueron incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el presente año mediante Resolución Directoral N°071-2009-AG-PSI de fecha 30.03.2009, contando con la debida disponibilidad presupuestal; por lo que es pertinente designar al Comité Especial mediante el acto administrativo correspondiente;



Con la conformidad de la Dirección de Gestión del Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades que le corresponde a la Dirección Ejecutiva y a su Titular de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0247-2005-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Comité Especial que tendrá a su cargo los procesos de selección de los Concursos Públicos de Riego Tecnificado en las Juntas de Usuarios de Medio y Bajo Piura, Sechura, y Huaura, relacionados al Componente B Riego Tecnificado, y en el marco de ejecución del Contrato de Préstamo PE-P31-JBIC; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Raúl Gutiérrez Yrigoyen | Presidente |
| ▪ Ing. Max Alberto Saenz Carrillo | Miembro |
| ▪ CPC Oscar Dávila Estrada | Miembro |

Artículo 2°.- El Comité Especial designado en el Artículo 1° de la presente Resolución Directoral, sujetará su actuación a las Bases estándar que cuentan con la no objeción del JICA, mediante comunicación del 18.02.2009.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral al Comité Especial, a la Dirección de Gestión de Riego, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y Comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing° JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO (d)